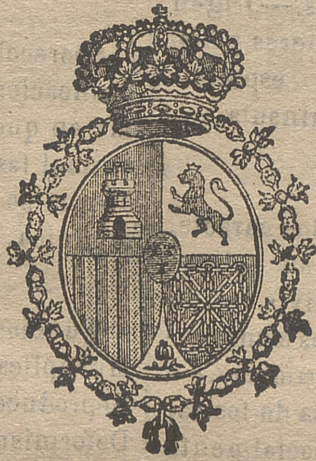


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 16 de Octubre de 1914).

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

PROGRAMAS

Las asignaturas de primer curso de la carrera de Perito Agrícola que han de regir desde el próximo en todas las Escuelas.

(Conclusion.)

ASIGNATURAS DE MINERALOGIA Y GEOLOGIA.

Mineralogía.

LECCION 1.ª

Constitucion general de la tierra.—Minerales y rocas.—Mineralogía.—Definicion y division.—Mineralogía general.—Caracteres mineralógicos: su division.—Mineralogía mineral.—Minerales cristalizados, cristalinos y amorfos.

LECCION 2.ª

Caracteres físicos de los minerales.—Cristales.—Sus elementos.—Leyes cristalográficas.—Constancia del valor del ángulo diedro.—Goniómetros.—Simetría de los cristales.—Sistemas cristalinicos.—Su clasificacion.

LECCION 3.ª

Sistema cúbico.—Sus elementos cristalográficos.—Descripcion de las principales formas derivadas de este sistema y ejemplos de algunos minerales que cristalizan en forma de este sistema.—Sistema exagonal.—Sus elementos cristalográficos.—Descripcion de las principales formas derivadas de este sistema y ejemplos de algunos minerales que en él cristalizan.

LECCION 4.ª

Sistema cuadrangular.—Sus elementos cristalográficos.—Descripcion de las principales formas derivadas de este sistema y ejemplos de algunos minerales que cristalizan en esta forma.—Sistema tetragonal.—Sus elementos cristalográficos.—Descripcion de las principales formas derivadas y ejemplos de minerales que cristalizan en forma de este sistema.

LECCION 5.ª

Sistema rómbico.—Sus formas. Minerales que cristalizan en este sistema.—Sistema monosimétrico ó monoclinico.—Sus formas y

ejemplos de minerales de este sistema.—Sistema asimétrico —Macias —Irregularidades de los cristales.—Cristalizacion.—Tamaño de los cristales.

LECCION 6.ª

Configuraciones no geométricas.—Formas imitativas.—Pseudomorfismo.—Estado amorfo —Estructura macro y microscópica.

LECCION 7.ª

Mineralogía especial.—Clasificaciones. Su objeto —Grupos taxonómicos.—Idea de las clasificaciones mineralógicas.—Exposicion de la adoptada.—Clase primera.—Elementos.—Caracteres, yacimientos y aplicaciones del grafito, arsénico y antimonio.

LECCION 8.ª

Caracteres, yacimientos y aplicaciones del hierro, cobre, plata y mercurio.

LECCION 9.ª

Clase segunda.—Combinaciones del azufre, arsénico y antimonio.—Generalidades.—Caracteres, yacimientos y aplicaciones de la blenda, piritas y galena.

LECCION 10.

Caracteres y yacimiento del cinabrio, calcopirita, proustita y cobres grises.—Clase tercera.—Oxidos.—Anhídridos.—Caracteres, yacimientos y aplicaciones del cuarzo.—Agua.—Clase cuarta.—Sales haloideas.—Salgemma.

LECCION 11.

Clase quinta.—Nitratos y carbonatos.—Caracteres, yacimientos y aplicaciones del nitro, calcaita, nitrotina, dolomita y aragonito.

LECCION 12.

Clase sexta.—Sulfatos.—Caracteres, yacimientos y aplicaciones del yeso.—Clase séptima.—Aluminatos y Ferratos.—Clase octava.—Fosfatos.—Caracteres, yacimientos y aplicaciones á la agricultura de la Fosforita, Apatita ó Esparraguina.

LECCION 13.

Clase novena.—Silicatos.—Generalidades —Caracteres, yacimientos y aplicaciones de los Feldespatos, Ortosa, Albita y Anortita.—Micas.—Kaolin.—Margas y su aplicacion en la agricultura.

LECCION 14.

Clase décima.—Minerales de origen orgánico.—Caracteres, yacimientos y aplicaciones de los Caruones, Nafta y Asfalto.

LECCION 15.

Geología.

Geología: definicion y division.—Litología.—Partes que comprende su estudio. Concepto de roca y principales grupos de éstas —Composicion química y mineral de las rocas.—Tipos principales de estructura y tex-

tura de las mismas.—Minerales de mayor importancia litológica.

LECCION 16.

Disposicion de las rocas en la corteza terrestre.—Formas principales que presentan las rocas eruptivas y sedimentarias.—Dislocaciones de las rocas.—Origen de dichos fenómenos y estudio de las principales.—Disyuncion y divisibilidad de las rocas.

LECCION 17.

Clasificaciones de las rocas.—Exposicion de la adoptada.—Hipogénicas ó eruptivas.—Generalidades sobre su constitucion, formacion y textura.—Clasificacion de las mismas.—Plutónicas.—Rocas granudas.—Caracteres de los Granitos, Sienitas, Dioritas y Gabros.

LECCION 18.

Rocas micro-granudas y ofíticas.—Diabasas.—Rocas volcánicas.—Sus caracteres y relacion con las plutónicas.—Estudio de las Traquítas, Basaltos, Andesitas y Riolitas.—Meteoritos.

LECCION 19.

Rocas estratificadas.—Generalidades y division.—Pizarroso-cristalinas.—Estudio del Gneis, Micacitas, Cloritocitas y Filitas.—Sedimentarias.—Formacion de las mismas.—Rocas detriticas, sueltas y conglomeradas.—Sedimentos de precipitacion química.—Sedimentos de origen puramente orgánico.

LECCION 20.

Geodinámica.—Objeto y division.—Geodinámica externa.—Fenómenos atmosféricos.—Accion del aire, calor solar, vientos, etc.—Fenómenos acuosos.—Accion del agua sólida y líquida.—Fenómenos orgánicos.—Formaciones de origen vegetal y animal.

LECCION 21.

Geodinámica interna.—Terremotos y movimientos lentos del suelo.—Fenómenos volcánicos.—Estudio sumario de los volcanes.—Su distribucion y número.—Manifestaciones volcánicas diversas.—Teoría del volcanismo.

LECCION 22.

Geología histórica.—Formacion de la corteza terrestre.—Fósiles.—Fundamento de las cronologías geológicas.—Grandes divisiones geológicas.—Era arcaica.—Terre-

nos pizarroso cristalinos.—Origen de los mismos.—Caracteres y distribucion geográfica, especialmente en nuestra Península.

LECCION 23.

Era paleozoica.—Sus caracteres generales y division.—Descripcion somera y division de cada uno de los sistemas comprendidos en el grupo primario.—Distribucion geográfica de los terrenos primarios, especialmente en nuestra Península.

LECCION 24.

Era mesozoica.—Sus caracteres generales y division.—Descripcion y division de cada uno de los sistemas comprendidos en el grupo secundario.—Distribucion geográfica de los terrenos secundarios, especialmente en nuestra Península.

LECCION 25.

Era neozoica.—Caracteres generales y division.—Periodo terciario: descripcion, division y distribucion de sus terrenos en España.—Periodos antrópicos.—Epoocas Cuaternaria y Moderna.

NO IONES DE ZOOLOGÍA

*Zoología general.*LECCION 1.^a

Zoología: su definicion y division.—Protoplasma y su deformacion.—Division del trabajo protoplasmático.—Célula animal.—Conjuntos celulares.—Inicial de tejidos.

LECCION 2.^a

Tejidos animales.—Generalidades.—Clasificacion de los tejidos.—Tejido epitelial.—Idem nervioso.—Idem muscular.

LECCION 3.^a

Tejido conjuntivo propiamente dicho. Tejido adiposo.—Idem cartilaginoso.—Idem óseo.—Idem sanguíneo.

LECCION 4.^a

Sistemas de tejidos.—Sistema tegumentario.—Idem córneo.—Idem seroso.—Idem vascular.—Idem glandular.

LECCION 5.^a

Idea general sobre la aparicion de los órganos y aparatos.—Funciones: subdivision.—Generalidades.—Funciones de nutrición.—Digestion.—Absorcion.

LECCION 6.^a

Circulacion: aparato circulatorio.—Respiracion: cutánea, traqueal, bronquial y pulmonar.

LECCION 7.^a

Secreciones: su division.—Calorificacion.—Asimilacion.—Forma en que utiliza el organismo animal las diferentes substancias de que se nutre.—Regeneracion orgánica.

LECCION 8.^a

Funciones de reproduccion.—Multiplicacion.—Germinacion.—Reproduccion asexual y sexual. Deformismo sexual.—Organos sexuales.—Copulacion.—Desove. Incubacion.—Gestacion.—Espermatozoides y óvulos.—Fecundacion.—Partenogénesis.—Alternancia de generaciones.

LECCION 9.^a

Funciones de relacion.—Sensibilidad. Sistema nervioso: central, ganglionar, porciones intermedias y terminaciones periféricas.

LECCION 10.

Aparatos de los sentidos: tacto, gusto, oído, olfato y vista.—Otros órganos de relacion en los animales.—Transmision de las sensaciones.—Instinto é inteligencia.

LECCION 11.

Motilidad.—Sistema muscular. Sistema esquelético.—Locomocion.—Aptitudes.

LECCION 12.

Ontogenia.—Embriología.—Segmentacion del óvulo.—Metamorfosis.—Fitogenia.—Fósiles.—Tipos de transicion.

Zoología especial.

LECCION 13.

Clase mamíferos: caracteres especiales de este grupo.—Fundamento de su division en tres subclases.—Subclase Ornitodelfos: característica y descripcion.—Subclase Didefos: característica, division en familias y descripcion de los principales géneros y especies.—Subclase Monodelfos: característica y fundamento de su division en órdenes.

LECCION 14.

Órdenes fieras.—Insectívoros.—Roedores.—Artidáctilos y perisodáctilos.—Caracteres especiales de cada orden y division en familias.—Descripcion de los géneros y especies que más pueden interesar á la agricultura.

LECCION 15.

Clase aves.—Caracteres especiales de este grupo.—Fundamento de su division en órdenes.

—Órdenes rapaces, trepadoras, zancudas y palmípedas: caracteres especiales de cada orden y su division.—Descripcion de las familias, géneros y especies que más pueden interesar á la agricultura.

LECCION 16.

Órdenes gallinas, palomas pájaros: caracteres especiales de cada orden y su division.—Descripcion de las familias, géneros, especies y razas que más pueden interesar bajo el punto de vista agrícola.

LECCION 17.

Clases reptiles, anfibios y peces.—Caracteres especiales de cada clase.—Fundamento de su division en subclases y en órdenes.—Subdivision de éstos en familias.—Característica y descripcion de las familias, géneros y especies que más pueden interesar á la agricultura.

LECCION 18.

Tipos procordados y moluscos.—Organizacion general de éstos.—Su division en subtipos y clases.—Caracteres especiales y su division en subclases, órdenes y familias.—Indicacion de los caracteres de los grupos que comprenden géneros y especies que pueden interesar bajo el punto de vista de la agricultura.

LECCION 19.

Clase insectos.—Caracteres especiales y fundamento de su division en órdenes. Orden lepidópteros.—Caracteres y division en grupos.—Orden dípteros: caracteres y division en subórdenes.—Indicacion de las familias, géneros y especies que comprenden éstos órdenes y que interesan á la agricultura.

LECCION 20.

Orden coleópteros: sus caracteres generales.—Fundamento de la division de este orden en cuatro grupos.—Indicacion de las familias, géneros y especies que interesan bajo el punto de vista agrícola.

LECCION 21.

Orden bimenópteros.—Sus caracteres especiales y division en grupos.—Orden hemípteros.—Caracteres especiales y division en subórdenes.—Indicacion de las familias, géneros y especies que pueden interesar bajo el punto de vista agrícola.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Secretaría.—Negociado 3.º

RELACION nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas por este Gobierno durante el mes de Septiembre próximo pasado, y que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903, para la ejecución de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902.

Números	Fechas.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Edad.	Clase.	Objeto de la misma
683	1.º Septre 1914	D. Eleuterio Arranz Cano	Pesquera de Duero	28	4.ª	Caza
684	" " "	> Martín Vallejo	Olmedo	25	"	Idem
685	" " "	> Antonio T. de Velasco	Tudela de Duero	60	"	Idem
686	" " "	> José Saquero Burgueño	Peñafiel	28	"	Idem
687	" " "	> Rafael Ruiz de la Cuesta	Valladolid	52	"	Idem
688	" " "	> Severiano Muñoz	Idem	32	"	Idem
689	" " "	> Eleuterio Matos Guerra	Simancas	37	"	Idem
690	" " "	> Julian Alonso Moratinos	Morales de Campos	39	"	Idem
691	" " "	> Ildefonso Martín	Castromonte	53	"	Idem
692	" " "	> Miguel Revilla Gala	Cabezón	"	"	Idem
693	" " "	> Manuel Muñoz	San Roman de la Hornija	44	"	Idem
694	" " "	> Baldomero Gil	Viana	29	"	Idem
695	" " "	> Priscilo Perez	San Pedro Latarce	47	"	Idem
696	" " "	> Julian Rodríguez Hernandez	Medina del Campo	45	"	Idem
697	" " "	> Benigno Muñoz Nazario	Idem	59	"	Idem
698	" " "	> Fructuoso Pintado	Wamba	51	"	Idem
699	" " "	> Vidal Samaniego Sanchez	Benafarces	55	"	Idem
700	" " "	> Dionisio Reguero Martín	Medina del Campo	58	"	Idem
701	" " "	> Eusebio Díaz Lopez	Camporredondo	38	"	Idem
702	" " "	> Tomás Melgar Crespo	Mayorga	46	"	Idem
703	" " "	> Juan Prada Perez	Rioseco	37	"	Idem
704	2 " "	> Baldomero Goicoechea	Valladolid	54	"	Idem
705	" " "	> Tomás Ramirez Delgado	Ciguñuela	51	"	Idem
706	" " "	> Nicasio Navarro Gutierrez	Idem	38	"	Idem
707	" " "	> Feliciano Fernandez	Valladolid	20	"	Idem
708	" " "	> Carmelo Gonzalez Mateo	Idem	34	"	Idem
709	" " "	> Faustino Garcia	San Roman de la Hornija	36	"	Idem
710	" " "	> Antonio Gomez Alvarez	Valladolid	35	"	Idem
711	" " "	> Jacomé Revuelta Caso	Rioseco	44	"	Idem
712	" " "	> Félix Moro Merino	Idem	31	"	Idem
713	" " "	> Pablo Astorga Navarro	San Roman de la Hornija	35	"	Idem
714	3 " "	> Emilio Alvarez Rodriguez	Tiedra	29	"	Idem
715	" " "	> Francisco Alvarez Marban	Idem	55	"	Idem
716	" " "	> Valeriano Hilario	Idem	50	"	Idem
717	" " "	> Gerardo Diaz Martín	Moutemayor	23	"	Idem
718	" " "	> Narciso Garcia Garcia	Valdestillas	20	"	Idem
719	" " "	> Ulpiano Allen Gomez	Valladolid	40	"	Idem
720	" " "	> Santiago Alvarez Platon	Zaratan	26	"	Idem
721	" " "	> Ignacio Alonso Rodriguez	Tiedra	48	"	Idem
722	" " "	> Manuel Alonso Gonzalez	Benafarces	18	"	Idem
723	" " "	> Tomás Zamorano	Valladolid	33	"	Idem
724	" " "	> Enrique Alvarez Sanz	Valdestillas	39	"	Idem
725	" " "	> Miguel Sayalero Martinez	Torrefombellida	25	"	Idem
726	" " "	> Carlos Sayalero Martinez	Idem	27	"	Idem
727	" " "	> José Blanco Peral	Valladolid	40	"	Idem
728	" " "	> Cándido Cristobal	Idem	45	"	Idem
729	" " "	> Leopoldo del Campo	Villalba	52	6.ª	Galgo
730	" " "	> Paneracio Velasco	Matapozuelos	59	4.ª	Caza
731	" " "	> Manuel Rodriguez	Tiedra	21	"	Idem
732	" " "	> Narciso de la Cuesta	Valladolid	61	1.ª	Idem
733	" " "	> Manuel de la Cuesta	Idem	26	4.ª	Idem
734	" " "	> Eliseo Fernandez Gonzalez	Mucientes	35	"	Idem
735	" " "	> Heraclio Nieto	Corcos	24	"	Idem
736	" " "	> Agapito Verdejo Lebrero	Villanubla	49	"	Idem
737	" " "	> Deogracias Gonzalez y Gonzalez	Valladolid	46	"	Idem
738	" " "	> Leoncio Rodriguez Vargas	Mayorga	29	"	Idem
739	4 " "	> Antonio Escudero Gimenez	Valladolid	35	"	Idem
740	" " "	> José Ruiz y Ruiz	Villaco	47	"	Idem
741	" " "	> Eloy de la Torre Guillen	Santovenia	43	"	Idem
742	" " "	> Hermógenes Noriega Guillen	Idem	24	"	Idem
743	5 " "	> José Llorente	San Pablo la Moraleja	28	"	Idem
744	" " "	> Julian Garcia Muñoz	Villalon	49	"	Idem
745	" " "	> Andrés Reoyo Martín	Serrada	37	"	Idem
746	" " "	> Emeterio Alonso Matilla	Idem	27	"	Idem
747	" " "	> Ricardo Garcia	Viana	32	"	Idem
748	" " "	> Luis Anguita Garcia	Valladolid	39	"	Idem
749	" " "	> Remigio Cabezas Diez	Rioseco	42	"	Idem
750	" " "	> Gaspar Nuñez Cepeda	San Roman de la Hornija	36	"	Idem
751	" " "	> Mariano Oilleruelo	Valladolid	29	"	Idem
752	" " "	> Julio Garcia	Idem	20	"	Idem
753	" " "	> Facundo Garcia	Idem	23	"	Idem
754	" " "	> Victoriano Hernandez	Rioseco	38	6.ª	Galgo

(Se continuará.)

LECCION 22.
Orden neurópteros.—Caracteres y subdivision.—Orden ortópteros.—Caracteres y division en subórdenes.—Orden arquípteros.—Caracteres y division en grupos.—Indicacion de los géneros y especies que más pueden interesar bajo el punto de vista agrícola.

LECCION 23.
Clase miriápodos.—Sus caracteres especiales y division en órdenes.—Géneros y especies que pueden interesar bajo el punto de vista agrícola.—Clase arácnidos.—Sus caracteres especiales.—Fundamento de su division en órdenes.—Indicacion de los géneros y especies que pueden interesar bajo el punto de vista de la Agricultura.—Clase crustáceos.—Sus caracteres especiales.—Fundamento de su division en órdenes.—Indicacion de algunos y especies que pueden interesar a la agricultura.

LECCION 24.
Gusanos.—Característica de estos grupos.—Organización general de estos seres.—Fundamento de su division en clases.—Caracteres especiales de estos grupos é indicacion de los principales géneros y especies que pueden interesar bajo el punto de vista agrícola.

LECCION 25.
Tipo equinodermos.—Característica de este grupo.—Organización general de estos seres.—Fundamento de su division en clases.—Indicacion de alguno de los géneros y especies que pueden interesar bajo el punto de vista agrícola.—Tipo pólipos.—Característica de este grupo.—Organización general de estos seres.—Fundamento de su division en clases.—Indicacion de algunos géneros y especies que pueden interesar bajo el punto de vista agrícola.—Tipo espongiarios.—Característica de este grupo.—Organización general de estos seres.—Fundamento de su division en clases.—Indicacion de algunos géneros y especies que pueden interesar bajo el punto de vista agrícola.

LECCION 26.
Tipo protozoarios.—Característica de este grupo.—Organización general de estos seres.—Fundamento de su division en clases.—Indicacion de algunos géneros y especies que pueden interesar bajo el punto de vista agrícola.

LECCION 27.
Geografía zoológica.—Fauna de un país.—Area de dispension.—Causas que influyen en la distribución geográfica de los animales.—Zonas establecidas en la distribución de los animales terrestres y acuáticos.—Regiones geográficas.

Aprobados.—Javier Ugarte.
(Cacta del 9 de Septiembre de 1914.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 2 578.

Delegacion de Hacienda en la provincia de Valladolid.

Montes públicos á cargo del Ministerio de Hacienda.

Con sujecion al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias y al de las económicas que

redacten los Ayuntamientos interesados, que se hallan á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la respectiva licitacion, se sacan á primera subasta en las fechas y tipos de tasacion de los productos que se detallan en la siguiente relacion, y á segunda subasta bajo el mismo tipo de tasacion y condiciones que en la primera, por si en esta

última no hubiese licitadores, en los días y horas que tambien en la relacion se citan.

Los Alcaldes de los pueblos donde se celebren las subastas, darán cuenta al señor Ingeniero Jefe de la Region y á esta Delegacion de Hacienda del resultado de aquéllas, tan pronto tengan lugar, y remitirán oportunamente copia del acta de la misma, apro-

bada por el Ayuntamiento, debiendo solicitar con la debida antelacion la asistencia al acto de una pareja de la Guardia civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 14 de Agosto de 1900.

Valladolid 12 de Octubre de 1914 —El Delegado de Hacienda, José Borrás.

RELACION de los montes en los cuales se han de subastar los aprovechamientos de pastos y caza que se citan y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el sitio en que ha de celebrarse la subasta y cuyo plazo de disfrute será desde 1.º de Noviembre á 30 de Junio del año actual y venidero para los pastos, y para la caza durante todo el año forestal, exceptuándose los meses de veda.

Término municipal	Nombre del monte	Perteneencia	APROVECHAMIENTOS	Tasacion	Fecha de la subasta		
				Pesetas	Mes	Día	Hora
Valbuena de Duero...	Valdeorias y Demerelo..	Valbuena de Duero..	Pastos para 850 lanares..	1062'50	Octubre	31	12
Idem..	Enebral..	Idem..	Idem para 130 id..	162'50	Idem	31	12
Roales..	El Monte..	Roales..	Idem para 800 id..	800	Idem	31	12
Villabragima..	Curto..	Villabragima..	Idem para 1.300 id..	1625	Idem	31	12
Pesquera de Duero..	Landorrera..	Pesquera de Duero..	Con doce escopetas, la caza..	50	Idem	31	12
Roales..	El Monte..	Roales..	Idem..	250	Idem	31	12
Villabragima..	Curto..	Villabragima..	Idem..	100	Idem	31	12
Valdenebro..	Las Liebres..	Valdenebro..	Idem..	45	Idem	31	12

NOTA. Caso de quedar desierta alguna de las subastas, se verificarían para éstas una segunda, bajo el mismo tipo de tasacion que en las primeras y que tendrían lugar el día 16 de Noviembre y hora de las doce de su mañana.
Valladolid 12 de Octubre de 1914.—El Ingeniero Jefe de la Region, Manuel Gonzalez de Heredia.

Administracion municipal.

NUM. 2.512.

Villalar.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el día de hoy para cubrir el déficit de cuatro mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1915, á saber:

ESPECIES	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. Pesetas.	Derechos en unidad. Pesetas.	Producto anual calculado. Pesetas.
Paja de todas clases.	Quintal métrico.	9948	1	0.25	2487
Leña de id..	Id.	8000	1	0.25	2000
Total..					4487

Villalar á 8 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Angel Vidal.

ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 2 580.

El Director del Parque de Intendencia de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso para la adquisicion de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósito de Ciudad Rodrigo durante el mes de Noviembre próximo, pueden los que deseen tomar parte en la licitacion, presentar proposiciones, arregladas al modelo

que se inserta á continuacion, extendidas en papel sellado de 11.ª clase, en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales, una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposicion, el último recibo de la contribucion industrial que corresponda satisfacer segun el concepto en que comparezca el firmante y muestras de los artículos que se ofrecen á la venta.

El acto tendrá lugar el día 2

del citado mes de Noviembre á la hora de las once, rigiendo el reloj del Establecimiento en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el ex-convento de San Agustin, ante la Junta económica del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados, hasta el anterior al del concurso, de once á trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

El concurso se celebrará con arreglo á lo dispuesto en los artículos 48, 50 y 51 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio del año de 1911, en el Reglamento de contratacion administrativa del ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909, en lo referente á obligaciones, resarcimientos y prevenciones dictadas por el Ministerio de la Guerra ó Intendencia General militar.

La adjudicacion será á favor de la proposicion ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones de concurso, y en el caso de que dos ó más de ellas iguales, dejen en suspenso la adjudicacion, se verificará en el acto del concurso licitacion por pujas á la liana, durante el término de 15 minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicacion por medio de sorteo.

Artículos que son objeto de concurso.

- Harina de 1.ª clase
- Idem de todo pan.
- Sal

- Leña
- Carbón de cok
- Idem de hulla
- Cebada
- Paja corta para pienso
- Carbón de encina
- Paja larga para relleno de jergones y cabezales
- Jabón
- Petróleo

Valladolid 14 de Octubre de 1914.—Pablo Gimenez.

Modelo de proposicion.

Don..., domiciliado en..., provincia de ... calle de... núm..., con cédula personal de.... clase, núm..., que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de la provincia fecha de... de... para el suministro de varios artículos en el Parque de Intendencia de esta plaza y Depósito de Ciudad-Rodrigo, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se hace referencia, se compromete y obliga con sujecion á las cláusulas del mismo, á entregar (se expresarán los artículos que se ofrecerán) al precio de... pesetas... céntimos (en letra), acompañando el resguardo del depósito previo, así como el último recibo de la contribucion industrial que satisface, segun el concepto en que comparece.

Valladolid... de... de... (Firmando por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social.)